

Expediente: **300/2021/00438****DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 25 de julio de 2019, de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 9 de agosto de 2019)

**DISPONGO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del Acuerdo Marco denominado **“ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA, FORMACIÓN Y SIMULACROS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITOS AL DISTRITO DE LATINA, A CONCLUIR CON UN SOLO OPERADOR ECONÓMICO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO”** cuyo valor estimado asciende a 195.690,00 euros.

- La autorización y el compromiso del gasto para la realización de cada contrato derivado se realizará en el momento de su adjudicación, imputándose a las siguientes aplicaciones presupuestarias o sus equivalentes:

<u>Centro</u>	<u>Sección</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>
001	210	34201	22706
001	210	93302	22706

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del Acuerdo Marco, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El Concejal Presidente